REPÚBLICA DE COLOMBIA

JUZGADO VEINTISÉIS DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY

Bogotá D.C., veintiséis (26) de mayo de dos mil veintidós (2022)

EXP. Nº2022-00289.

En atención a lo manifestado por la demandante y toda vez que ya se hizo la entrega material del inmueble objeto del presente asunto, el Juzgado:

DISPONE

PRIMERO: **ABSTENERSE** de iniciar el trámite pertinente.

SEGUNDO: **HACER** entrega de la demanda y sus anexos a la parte interesada.

TERCERO: Por Secretaría déjense las constancias de ley.

Notifíquese,

MANUEL RICARDO MOJICA ROJAS
JUEZ

JUZGADO 26 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE DE LA LOCALIDAD DE KENNEDY
LA PRESENTE PROVIDENCIA SE NOTIFICA POR ANOTACION DE **ESTADO N47 FIJADO HOY 27 DE MAYO DE 2022** A LA HORA DE LAS 8:00 AM

Martha Isabel Barrera Vargas

Dr.

Firmado Por:

Manuel Ricardo Mojica Rojas
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Juzgado 26 Pequeñas Causas Y Competencias Múltiples
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **ad81c87169ddf2923374b22573ebf31d7985079cfae46cd6900d639fea025e3e**
Documento generado en 26/05/2022 03:27:02 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica